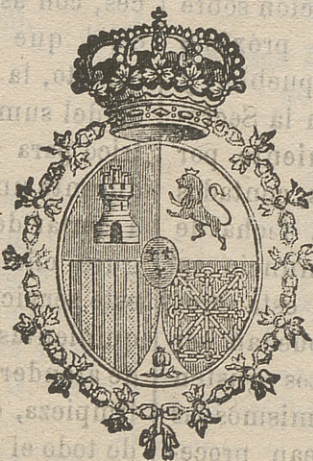


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.



**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**  
 Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
 Trimestre. . . . . 6 id.  
 Número suelto, 25 céntimos.  
 Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
 Se entienda hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.  
 (Artículo 1.º del Código Civil vigente.)  
 Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION.**  
 En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.  
 Las suscripciones y anuncios, se servirán previo pago adelantado.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta del 30 de Mayo de 1902.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.890.

#### COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

#### CIRCULAR.

En vista de la siguiente certificacion expedida por la Contaduría de fondos provinciales, la Comisión permanente en sesión celebrada el 24 del actual se ha servido acordar:  
 Que se publique en el BOLETIN OFICIAL concediendo a los Ayuntamientos que en ella figuran, un plazo de quince dias para que satisfagan el descubierto en que se encuentran por el concepto indicado, quedando apercibidos con el apremio que proceda si pasado el plazo referido no lo verificasen.  
 Valladolid 26 de Mayo de 1902.

—El Vicepresidente, *Miguel Marcos Lorenzo*.

*Don José Gomez y Gonzalez, Contador de fondos de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid.*

Certifico: Que de los libros que se llevan en esta dependencia de mi cargo resulta, que los Ayuntamientos de la provincia que a continuacion se expresan, adeudan a los fondos provinciales por la suscripcion al «Boletín Oficial» en el año de mil novecientos uno, obligatoria conforme con lo dispuesto en el apartado quinto, artículo ciento treinta y cuatro de la vigente ley Municipal, las cantidades que al frente de cada uno se les señala.

AYUNTAMIENTOS.	Pesetas.
Aguasal.	24
Aguilar de Campos.	24
Aldea de San Miguel.	24
Aldeamayor S. Martin.	24
Arroyo.	24
Barcial de la Loma.	24
Bercero.	24
Berrueces.	24
Bobadilla del Campo.	24
Bocigas.	24
Bolaños.	24
Castrillo de Duero.	24
Castrillo-Tejeriego.	24
Castrobol.	24
Castromonte.	24
Castroverde de Cerrato.	24
Cistérniga (La).	24
Cogeces de Iscar.	24
Cogeces del Monte.	24
Fuénsaldaña.	24

#### AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTOS.	Pesetas.
Herrin de Campos.	24
Hornillos.	24
Langayo.	24
Manzanillo.	24
Matapozuelos.	24
Monasterio de Vega.	24
Montealegre.	24
Montemayor.	24
Moral de la Paz.	24
Moraleja de las Panaderas.	24
Morales de Campos.	24
Olivares de Duero.	24
Olmos de Esgueva.	24
Olmos de Peñafiel.	24
Peñaflor.	24
Piñel de Arriba.	24
Portillo.	24
Pozal de Gallinas.	24
Pozuelo de la Orden.	24
Puente Duero.	24
Puras.	24
Quintanilla de Trigueros.	24
Ramiro.	24
Renedo.	24
Roales.	24
Sahelices de Mayorga.	24
San Cebrian de Mazote.	24
San Martin de Valbení.	24
San Miguel del Arroyo.	24
Santervás de Campos.	24
Santibañez de Valcorba.	24
Santovenia.	24
Sardon de Duero.	24
Simancas.	24
Tordesillas.	24
Torrezilla de la Orden.	24
Torrescárcela.	24
Trigueros.	24
Urones de Castroponce.	24
Urueña.	24
Valdenebro.	24
Vega de Ruiponce.	24
Viana de Cega.	24
Villabrágima.	24
Villafranca de Duero.	24
Villafrechós.	24

#### AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTOS.	Pesetas.
Villalba de Adaja.	24
Villalba de la Loma.	24
Villanubla.	24
Villanueva de Duero.	24
Villanueva de la Condesa.	24
Villanueva de los Infantes.	24
Villasexmir.	24
Villaverde.	24
Villavicencio los Caballeros.	24
Villavieja.	24
Zorita de la Loma.	24

Y para que conste y pueda seguirse contra los expresados Ayuntamientos la ejecucion y requerimiento que proceda según ordena el caso primero, letra D, artículo ciento nueve de la Instrucción del procedimiento contra deudores a la Hacienda de veintiseis de Abril de mil novecientos y á su vez surta los efectos que la misma determina y los que señala el número cuatro del propio artículo, expido la presente visada por el Sr. Vicepresidente de la Diputacion, Ordenador de pagos accidental, y sellada con el de esta oficina en Valladolid á seis de Mayo de mil novecientos dos.—*José Gomez*.—V.º B.º, El Vicepresidente Ordenador de pagos accidental, *Pascual Pinilla*.



## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.914.

**Cabezón.**

Habiéndose terminado la formación de los repartimientos adicionales sobre las cuotas de contribucion de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal con arreglo á las instrucciones que de conformidad á la Real orden de 24 de Febrero último, ha dictado la Administracion del ramo de esta provincia en circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de 18 de Marzo último, se hallan de manifiesto en la Secretaria por término de ocho días contados desde la publicacion del presente en el BOLETIN OFICIAL para que los interesados puedan examinarles y producir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Cabezón 24 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Honorio del Val.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en el Ayuntamiento de **Berceruelo**

Núm. 1.934.

**Castromembibre.**

Terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios sobre paja y leña de este distrito previa la oportuna autorizacion, para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del presente año de 1902, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los interesados en el mismo puedan examinarle y promover las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Castromembibre 26 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Eduardo Marban.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en el Ayuntamiento de **Villanueva de las Torres**

Núm. 1.944.

**Esguevillas.**

Se hallan terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica pecuaria y urbana, que ha de servir de base para la

derrama de la contribucion sobre dichas riquezas en el próximo año de 1903 en este pueblo; y expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, contados desde el siguiente á la fecha de la insercion de este anuncio en el «Boletin Oficial» de esta provincia, á fin de que puedan ser examinados por cuantos gusten y presentar contra los mismos las reclamaciones que crean procedentes, pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Esguevillas 27 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Sabas Dueñas. El Secretario, Dionisio Camino.

Igualmente se encuentran de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

**Alaejos****Castrobol****Herrin de Campos****Morales de Campos****Olmos de Esgueva****Pedrosa del Rey****Santa Eufemia****Villacarralón****Villanueva****Villanueva de las Torres**

Núm. 1.966.

**La Parrilla.**

El Ayuntamiento que me honro presidir, tiene acordado proceder en union del de Traspinedo, al deslinde de la raya que divide los dos términos municipales, señalando al efecto el día 4 de Junio próximo, y que se anuncie así al público en los sitios de costumbre de ambos pueblos, y en el «Boletin Oficial» de la provincia para conocimiento de los terratenientes á quienes interese dicho deslinde, por si desean asistir al acto con los documentos que acrediten su derecho.

La Parrilla 28 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Manuel Sanz.

Núm. 1.926.

**Tudela de Duero.**

No habiéndose presentado reclamacion alguna al acuerdo de este Ayuntamiento publicado en el «Boletin oficial» de la provincia, número ciento dos, de seis del corriente mes de Mayo, el día treinta del próximo mes de Junio, de de once á doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó quien haga sus ve-

ces, con asistencia de otro Concejal que designe el Ayuntamiento, la subasta para el arriendo del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público durante un período de diez años á contar desde el día que se inaugure oficialmente y definitivamente este servicio, bajo el tipo de mil quinientas pesetas cada uno, y el de atender por igual tiempo á la limpieza, cuidado y conservacion de todo el material necesario para la instalacion que ha de ser de su cuenta, á la reposicion del mismo, sus desperfectos y renovacion de las bombillas que se inutilicen, por todo lo que abonará el Ayuntamiento al contratista la cantidad de setecientos cincuenta pesetas tambien por cada uno de los expresados diez años, que en junto hacen la suma total de dos mil doscientas cincuenta pesetas, y solamente se admitirán proposiciones que no excedan de esta suma, y las que sean en baja de dicha cantidad.

La subasta se verificará con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto é Instruccion de 26 de Abril de 1900 y las proposiciones se harán en pliegos cerrados durante la primera media hora de la señalada al efecto, extendidas en papel del sello clase once, conforme al modelo que se inserta á continuacion, debiendo los licitadores acompañar á ellas la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal el cinco por ciento del tipo de subasta, ó sean ciento doce pesetas cincuenta céntimos, cuyo importe será aumentado hasta el quince por ciento en metálico del valor de dicha subasta como fianza definitiva. El contrato se hace á riesgo y ventura y los gastos de papel para reintegro, anuncios y demás que origine el expediente, serán de cuenta del rematante.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto á disposicion del público en la Secretaria de este Ayuntamiento, y la Corporacion ha designado al Sr. Abogado D. Francisco Zarandona, vecino de Valladolid, para el bastanteo de los poderes á que se refiere el artículo quince de la Instruccion de veintiseis de Abril de mil novecientos.

Tudela de Duero á veintiseis de Mayo de mil novecientos dos.—El Alcalde, Tomás Presencio.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., ente-

rado del anuncio de subasta inserto en el «Boletin oficial» de la provincia núm....., del día..... de..... para contratar el servicio del alumbrado público de esta villa por medio de la electricidad durante un periodo de diez años, se compromete y obliga á suministrar al Ayuntamiento dicho servicio de alumbrado público por la cantidad fija de..... pesetas (en letra) cada un año en la forma siguiente: Por....., pesetas el suministro de fluido eléctrico para dicho alumbrado cada año y por..... pesetas cada año tambien, para atender á la limpieza, cuidado y conservacion de todo el material necesario para la instalacion, que ha de ser de cuenta del proponente, y á la reposicion del mismo, sus desperfectos y renovacion de las bombillas que se inutilicen, todo con estricta sujecion al pliego de condiciones de que está enterado.

(Fecha y firma entera del proponente.)

109

Núm. 1.915.

**Urones de Castroponce.**

Terminado el repartimiento de rentas calculadas sobre los terrenos intrusados pertenecientes al comun de vecinos de este distrito y que figuran como ingresos en el presupuesto municipal del año corriente, se halla expuesto al público en la Secretaria municipal por término de ocho días, á contar desde la insercion del presente en el «Boletin oficial» de la provincia, donde puede ser examinado y hacer tanto los vecinos como los hacendados forasteros las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Urones de Castroponce 23 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Manuel Castañeda.—El Secretario, Aniceto Velasco.

Núm. 1.908.

**Villalón.**

Terminado el repartimiento girado para atender á los gastos que ocasione la extincion de la langosta, en cumplimiento á la Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia fecha 31 de Abril último, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde la insercion del presente en el «Bo-



letin Oficial» de la provincia, á fin de que sea examinado por los contribuyentes y se interpongan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalon 24 de Mayo de 1902.

—El Alcalde, Manuel del Fraile. Igualmente se encuentran de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

- Alcazarén
- Aldea de San Miguel
- Aldeamayor de San Martin
- Becilla de Valderaduey
- Berceruelo
- Cabezón
- Canalejas de Peñafiel
- Castrillo-Tejeriego
- Castrobol
- Castroponce
- Cigales
- Esguevillas
- Herrín de Campos
- Hornillos
- Manzanillo
- Matilla de los Caños
- Morales de Campos
- Olivares de Duero
- Olmos de Esgueva
- Pedrosa del Rey
- Portillo
- Pozaldez
- Quintanilla de Arriba
- Robladillo
- Rodilana
- San Llorente
- Santervás de Campos
- Santibañez de Valcorba
- San Salvador
- Torrecilla de la Orden
- Velilla
- Ventosa de la Cuesta
- Villabragima
- Villafrades de Campos
- Villan de Tordesillas
- Villanubla
- Villasexmír
- Zorita de la Loma

Núm. 1.932.

**Villargarcía de Campos.**

Terminado el repartimiento de consumos para el corriente año de 1902, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, donde puede ser examinado y hacer reclamaciones, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna. Villargarcía de Campos 27 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Adriano Dominguez.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

NUM. 1.896.

**Velliza.**

Por disposicion de esta Alcaldía, se halla depositada una burra de edad cerrada, pelo negro, que el día veinte de los corrientes, se agregó en el mercado de Tordesillas al ganado lanar de D. Melecio Blanco.

Lo que se anuncia para que la persona que se crea su dueño, pase á recogerla previo pago de gastos y justificacion de pertenencia.

Valliza 23 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Antonio Casado.

Núm. 1.895.

**REQUISITORIA.**

Don Juan Lopez Palomo, Teniente Coronel de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, Juez instructor de un expediente sobre pérdida de armamento del disuelto Batallón de cazadores expedicionario de Filipinas número cuatro.

Por la presente requisitoria y en el término de treinta días, á partir de su publicacion en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, se cita para que comparezcan ó hagan saber su paradero en este Juzgado, sito en el Cuartel de Fernan-Gonzalez, en Burgos, con el fin de prestar declaracion á Miguel Ebrí Galarza, Julio Portillo Valero, Francisco Davesa Domenech, Juan Ferrer Soler, Dionisio Hueto Martinez, Narciso Calleja Moreno, Antonio Lopez Martinez, José Jumilla Carrera, Juan Borrás Solano, Salvador Sastre Ibars, Mateo Esposa Nogués, Francisco Martinez Campecio, José Rives, Agustin y Rogelio Romero Ibañez, soldados que fueron del expresado Batallon el año mil ochocientos noventa y ocho.

Por lo que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y policia judicial, para que practiquen activas gestiones en busca de los referidos individuos y caso de ser habidos les dén el correspondiente aviso como asimismo á este Juzgado.

Dado en Burgos á veinte de Abril de mil novecientos dos.—Juan Lopez Palomo.

NUM. 1.894.

**Fábrica Militar de Harinas de Valladolid.**

**ANUNCIO.**

El Subintendente Militar, Director de dicha Fábrica, situada inmediato á los almacenes generales de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse en el Establecimiento el día 10 de Junio próximo, á las once, para adquirir trigo de buena clase.

Los postores deberán presentar por escrito sus proposiciones, por sí ó por persona legalmente autorizada, á la Junta económica del Establecimiento constituida á la indicada hora en dicha Fábrica, acompañadas de muestras correspondientes, expresando en letra por quintales métricos la cantidad de trigo que ofrecen y el precio de esta unidad por pesetas; entendiéndose, que en el precio ha de estar comprendido todo gasto hasta la entrega del artículo en los almacenes de la Administracion Militar ó los del vendedor; que la entrega, en la cantidad que se le acepte, ha de verificarse en el plazo que se le designe y que el pago será al contado dentro de los quince días después de hecha la entrega y comprobada al pié de Fábrica la clase y peso correspondiente.

Valladolid 26 de Mayo de 1902.

—El Director, Manuel Garcia Benavente.

**INDICE**

de las materias contenidas en este BOLETIN OFICIAL durante el mes de Mayo de 1902.

Número 98.

Real orden aprobatoria de la adjunta instruccion provisional estableciendo la tramitacion á que han de ajustarse los expedientes de gestion á que se refiere la Real orden de 26 de Marzo del presente año; fecha 11 de Abril último.

Circular del Gobierno de provincia trasladando una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio encareciendo la necesidad de que circule convenientemente el cuestionario que se indica para la creacion del Instituto del Trabajo; fecha 29 de Abril último.

Otra de la Administracion de Contribuciones de la provincia sobre apéndices al amillaramiento de 1902; fecha 26 de Abril último.

Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

Numero 99.

Real orden resolviendo por qué partida del Arancel ha de adeudarse la fécula de manioc; fecha 5 de Abril último.

Otra disponiendo que en el próximo Mayo se celebre en el Salon rotonda del edificio que ocupa el Ministerio de Instruccion pública y Bellas Artes una exposicion de las obras originales del pintor D. Eduardo Rosales; fecha 24 de Abril último.

Continuacion del Reglamento orgánico de la Administracion central y provincial de la Hacienda pública.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Boletín oficial extraordinario correspondiente al día 2 del actual.

Acuerdos tomados por la Junta provincial del Censo electoral en la sesion pública celebrada el día 1.º de Mayo actual.

Número 100.

Real decreto declarando oficial el Censo de la poblacion de España, formado por la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico; fecha 25 de Abril último.

Real orden prorrogando el plazo en que ha de exigirse la presentacion de la cédula personal del corriente ejercicio á las clases activas y pasivas; fecha 23 de Abril último.

Real orden comunicada á la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernacion disponiendo que por el de la Guerra no se publiquen las vacantes de destinos civiles, que no tengan señalado sueldo en los presupuestos de la Corporacion de que dependan; fecha 26 de Abril último.

Circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia disponiendo la forma en que han de presentarse los cupones de la deuda amortizable al 5 por ciento, vencimiento del 15 del actual; fecha 28 de Abril último.

Número 101.

Real decreto disponiendo se lleve á efecto la estadística municipal de los Ayuntamientos que tengan 30.000 ó más habitantes y de las capitales de provincia; fecha 25 de Abril último.

Otro suprimiendo el examen de ingreso en las facultades; fecha 25 de Abril último.

Real orden disponiendo se recuerde á los Profesores que aun no lo hubiesen verificado, el cumplimiento de lo determinado el art. 9.º del reglamento de exámenes y grados; fecha 29 de Abril último.

Otra dispensando á los alumnos no oficiales del cumplimiento de las prescripciones del art. 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900; fecha 29 de Abril último.

Relacion de las causas que han de verse en el presente cuatrimestre y jurados y supernumerarios que han sido designados por suerte de cada partido para conocer en las mismas.

Anuncios de Ayuntamientos.

Número 102.

Continuacion del Reglamento orgánico de la Administracion central y provincial de la Hacienda pública.

Circulares del Gobierno de provincia convocando á elecciones municipales en los pueblos de Quintanilla de Arriba y Villabragima; fechas 5 del actual.

Anuncios varios.

Número 103.

Real decreto referente á concesion y aprovechamientos de aguas públicas y aprobatorio del plan de obras hidráulicas; fecha 25 de Abril último.

Circular del Gobierno de provincia convocando á nuevas elecciones municipales en Medina del Campo; fecha 6 del actual.

Otra de la Administracion de Contribuciones de la provincia dando á conocer el reparto formado entre los pueblos



de la provincia para atender á los gastos de la extinción de la langosta; fecha 31 de Abril último.

Otra id. señalando el día en que dá principio en esta capital la expedición voluntaria de las cédulas personales correspondientes al año actual; fecha 6 del corriente.

#### Número 104.

Real orden disponiendo que por este solo curso se permita presentarse á examen de las asignaturas de primer año de los estudios de Practicantes á los alumnos que haya verificado el examen de ingreso; fecha 28 de Abril último.

Otra acordando la forma en que los Profesores particulares de Gimnasia pueden obtener los certificados reglamentarios á los alumnos no oficiales; fecha 29 de Abril último.

Circular de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia conminando á los Ayuntamientos que se expresan por no remitir los certificaciones de los ingresos obtenidos por renta de sus bienes de Propios y por el arbitrio de Pesas y Medidas en los trimestres que se detallan; fecha 26 de Abril último.

Otra de la Administración de Contribuciones notificando á los Ayuntamientos que se expresan, por demora en el servicio de que se trata; fecha 5 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

#### Número 105.

Real decreto relativo al ingreso en el servicio de la Administración del Estado; fecha 30 de Abril último.

Real orden resolutoria de un expediente sobre asimilación é inclusión en tarifas de la industria de producción de gas aerógeno; fecha 14 de Abril último.

Otra id. de un expediente sobre modificación de la cuota tributaria señalada á la venta de máquinas agrícolas é industriales; fecha 14 de Abril último.

Otra recomendando á todos los Directores de los Centros docentes la adquisición de un mapa de España y Portugal en relieve, propiedad de Doña Regina Perez Aleman; fecha 26 de Abril último.

Continuación del Reglamento orgánico de la Administración central y provincial de la Hacienda pública.

Circular del Gobierno de provincia llamando la atención de los Municipios que tienen desatendido el servicio de cuentas municipales; fecha 9 del actual.

Anuncios de subastas de carreteras provinciales y otros varios.

#### Número 106.

Circular del Gobierno de provincia acordando abrir nuevo concurso para contratar el arriendo de un edificio con destino á dependencias de este Gobierno y residencia del Sr. Gobernador, con arreglo á las bases que son adjuntas; fecha 10 del actual.

Anuncios de subastas de acopios de carreteras provinciales.

Distribución de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del mes de Junio próximo.

Estadística de mortalidad y natalidad ocurrida en esta capital durante el mes de Abril último.

Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

#### Número 107.

Reales órdenes relativas á los requisitos que han de cumplirse para la construcción y reparación de edificios destinados á espectáculos públicos, y las precauciones que deben adoptarse para ale-

jar el peligro de un incendio; fecha 23 de Abril último.

Otra declarando festivos, á los efectos académicos, los días del 15 al 24 del actual; disponiendo que los exámenes ordinarios comiencen el día 25, y autorizando á los Claustros para examinar á los alumnos que hayan de representar al Cuerpo escolar en el festival académico antes de su ida á Madrid; fecha 5 del actual.

Continuación del Reglamento orgánico de la Administración central y provincial de la Hacienda pública.

Circular de la Ordenación de pagos de esta Diputación señalando los días en que han de tener efecto los correspondientes al mes actual.

Acuerdo de la Comisión provincial en la excusa alegada por D. Santiago de Castro Carretero, Concejal del Ayuntamiento de Ventosa de la Cuesta.

Circular de la Administración de Contribuciones sobre minas; fecha 7 del actual.

Anuncio de la Capitán general de Castilla la Nueva abriendo concurso para proveer 6 plazas de llaveros y 4 de subllaveros en las prisiones Militares de San Francisco de Madrid.

#### Número 108.

Continuación del Reglamento orgánico de la Administración central y provincial de la Hacienda pública.

Relación de las vacantes de destinos civiles que corresponden á sargentos y demás clases de tropa licenciados del Ejército.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

#### Número 109.

Real orden relativa á la indemnización á las Corporaciones civiles por los productos de sus bienes desamortizados correspondientes á las ventas posteriores al 21 de Julio de 1876; fecha 3 del actual.

Otra demorando por un mes más la aplicación de la de 28 de Diciembre último relativa á fijación de etiquetas por los fabricantes de licores y aguardientes compuestos; fecha 19 de Abril último.

Otra resolutoria de instancias y consultas relativas á la agregación á las convocatorias de oposición de las vacantes de la misma asignatura que resulten hasta el momento de comenzar los ejercicios; fecha 4 del actual.

Otra resolviendo que dentro del curso actual puedan terminar sus estudios y obtener los títulos de Perito y Profesor mercantil, con arreglo al plan de 1887, los alumnos que hayan verificado el examen de ingreso en las Escuelas de Comercio en cursos anteriores al de 1900 á 1901; fecha 1.º del actual.

Otra disponiendo que los títulos de Perito mecánico, electricista y aparejador, expedidos en la Escuela de Artes é Industrias de Madrid con arreglo al plan de estudios de 20 de Agosto de 1895, tengan la misma validez que los certificados ó títulos de igual clase que se expidan con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901; fecha 7 del actual.

Circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes encareciendo á los Inspectores y Juntas provinciales de primera enseñanza los datos que se piden para la estadística relativa á 1900 y 1901; fecha 12 de Abril último.

Anuncios varios.

Boletín oficial extraordinario correspondiente al 18 del actual.

Manifiesto que dirige á la Nación S. M. el Rey D. Afonso XIII con motivo de hacerse cargo de los Poderes que por haber llegado á su mayor edad, le con-

fiere la Constitución del Estado; fecha 17 del actual.

#### Número 110.

Circular de la Administración de Propiedades y derechos del Estado trasladando una resolución de la Dirección general del ramo sobre incautación de fincas adjudicadas á la Hacienda; fecha 12 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

#### Número 111.

Orden disponiendo que la suspensión del luto de Corte continúe hasta el día 25 del actual.

Ley declarando de utilidad pública las obras de saneamiento de Valladolid; fecha 16 del actual.

Real decreto disponiendo que D. Práxedes Mateo Sagasta continúe encargado de la Presidencia del Consejo de Ministros; fecha 17 del actual.

Otra disponiendo continúen encargados de los departamentos ministeriales los señores que venían desempeñando; fecha 17 del actual.

Otra disponiendo que S. M. la Reina Regente conserve durante toda su vida, el rango, honores y preeminencias de Reina consorte reinante; fecha 17 del actual.

Continuación del Reglamento orgánico de la Administración central y provincial de la Hacienda pública.

Convocatoria para cubrir cien plazas de Aspirantes en la Escuela auxiliar del Cuerpo de Telégrafos.

Anuncios varios.

#### Número 112.

Real decreto de indulto; fecha 17 del actual.

Real orden relativa á la formación y publicación de los escalafones de los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda; fecha 30 de Abril último.

Otra fijando los derechos de registro del Asesor general de Seguros de accidentes del trabajo; fecha 6 del actual.

Otra disponiendo que los funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que sean nombrados en virtud de un mismo concurso ó de una misma oposición se consideren posesionados á los dos días del en que se haya publicado en la Gaceta sus nombramientos; fecha 26 de Abril último.

Continuación del Reglamento orgánico de la Administración central y provincial de la Hacienda pública.

Anuncios de Ayuntamientos.

#### Número 113.

Ley concediendo dos créditos extraordinarios con destino á los gastos que ocasione el transporte del monumento á Colón desde París á Valladolid; fecha 13 del actual.

Real orden resolutoria de un expediente sobre cumplimiento del art. 23 de la vigente ley de Presupuestos en lo referente á los cupos de consumos; fecha 24 de Marzo último.

Continuación del Reglamento orgánico de la Administración central y provincial de la Hacienda pública.

Acuerdo de la Comisión provincial en la excusa alegada por D. Nicomedes Díez Alvarez, Concejal del Ayuntamiento de Palacios de Campos.

Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

#### Número 114.

Ley relativa á la expropiación de inmuebles por el ramo de Guerra; fecha 15 del actual.

Continuación del Reglamento orgánico de la Administración central y provincial de la Hacienda pública.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

#### Número 115.

Real orden resolutoria de una consulta relativa á determinadas atribuciones de los Delegados de Hacienda; fecha 16 de Abril último.

Otra disponiendo se abra una convocatoria para cubrir cien vacantes de Aspirantes en la Escala auxiliar del Cuerpo de Telégrafos; fecha 7 del actual.

Conclusion del Reglamento orgánico de la Administración central y provincial de la Hacienda pública.

Circular de la Dirección general de Sanidad sobre remisión de datos de los establecimientos balnearios; fecha 9 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

#### Número 116.

Ley sobre propiedad industrial; fecha 16 del actual.

Orden aprobatoria del contador de electricidad denominado "Vatímetro Alado"; fecha 14 del actual.

Circular del Gobierno de provincia haciendo público haberse hecho cargo del mando de la misma el Sr. Secretario D. Alejandro Blin y Granados; fecha 25 del actual.

Anuncios de varios Ayuntamientos.

#### Número 117.

Real orden resolutoria de una consulta elevada por la Comisión mixta de reclutamiento de Alicante; fecha 30 de Abril último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

#### Número 118.

Continuación de la ley sobre propiedad industrial.

Real orden excitando el celo de los Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas y Alcaldes de los pueblos para el exacto cumplimiento del art. 33 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; fecha 30 de Abril último.

Otra señalando el primer domingo de Julio próximo para verificar el sorteo supletorio de los prófugos indultados en virtud de los Reales decretos de 7 y 18 de Diciembre último; fecha 30 de Abril.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

#### Número 119.

Continuación de la ley sobre propiedad industrial.

Real orden resolutoria de una consulta promovida por el Ayuntamiento de Cartelle sobre pago de honorarios á Médicos por reconocimiento de mozos; fecha 3 del corriente.

Resolución por la Comisión provincial en el expediente de excusa del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Rueda presentada por el Alcalde y Concejal del mismo D. Eufemio Moro Benito; sesión de 23 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

#### Número 120.

Acuerdo de la Comisión provincial concediendo á los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación un plazo de quince días para que satisfagan el descubierto en que se encuentran por la suscripción al BOLETIN OFICIAL en el año de 1901; sesión de 24 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Imprenta del Hospicio provincial.